

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Investigación Biomédica de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315673
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Biomédica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El desarrollo del programa formativo se está cumpliendo según lo previsto en la memoria de verificación. No se detallan los procesos llevados a cabo, dificultades o acciones de mejora en la implantación. Se especifica la información sobre los TFM que se han desarrollado durante el curso y que han aumentado la nota media (9,21).

La universidad realiza un análisis de fortalezas (estabilidad del profesorado y su mayor implicación en investigación,

así como los indicadores de satisfacción de todos los implicados. Como puntos débiles, la satisfacción de los estudiantes con los docentes (3,2/5) y la opinión de la información existente en la página web (5,66/10).

La universidad informa sobre la realización de 3 reuniones de la Comisión Académica del título en las que se ha velado por la calidad de la docencia, planificando TFM, etc. Sin embargo no se aporta información concreta sobre las revisiones y los resultados de las mejoras.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda incluir un breve resumen sobre la situación actual en relación con el desarrollo de la implantación.
2. Se recomienda incluir información sobre las revisiones periódicas del título y su planificación.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

El autoinforme no incluye datos sobre si el SGIC está implementado en todas sus facetas. Por el contrario, sí que se muestra información sobre la composición de este sistema en el que trabajan de forma coordinada la Comisión Académica, la Comisión de Garantía de la Calidad y la Escuela internacional de Postgrado.

El autoinforme no incluye datos concretos sobre la CGIC tales como su composición, la periodicidad de las reuniones o la efectividad de la misma en la resolución de incidencias. No se especifica información sobre los acuerdos adoptados o los cambios propuestos.

La universidad informa sobre el grado de satisfacción general de los diversos colectivos con el título como una de las fortalezas del máster, sin especificar los datos. Como punto débil, el documento hace explícita la necesidad de reconocimiento por parte de los departamentos de la docencia del profesorado que está implicado en el máster.

En el documento se informa de que la comisión no utiliza ningún gestor documental para comunicarse, además los estudiantes no están satisfechos con la información de la web. Por lo que este aspecto debería ser tenido en cuenta a la hora de elaborar futuros autoinformes.

RECOMENDACIONES OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1. Incluir información sobre la composición y la dinámica de funcionamiento de la CGIC, así como sobre los acuerdos adoptados en el trabajo coordinado con el resto de comisiones.
2. Incluir información sobre el uso del gestor documental o la plataforma interna.

3. Profesorado

Insuficiente

El autoinforme no incluye una descripción sobre los mecanismos de seguimiento y control del profesorado que imparte clase en el Máster. Se recomienda especificar el grado de dedicación de los docentes concretando además el número de profesores, su titulación así como las asignaturas que imparten, lo que facilitaría su posterior evaluación y el reconocimiento por parte de los Departamentos.

Además se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas cuyo papel se considera muy importante en la docencia.

La universidad no informa de las actividades realizadas ni de los mecanismos de coordinación docente. Por el contrario se incluye información sobre la utilización de las reuniones de la comisión académica para la resolución de las dificultades en el Máster.

RECOMENDACIONES:

3. Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas cuyo papel se considera muy importante

en la docencia.

4. Se recomienda incluir la información sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El autoinforme incluye un análisis de la adecuación de las infraestructuras con las necesidades docentes del Máster sin incluir los índices concretos de satisfacción de cada colectivo. Además se incluye de forma detallada la información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y PAS) necesarios para el correcto desarrollo de la docencia.

La universidad no incluye información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.

RECOMENDACIONES OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

3. Incluir servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

En general, en el autoinforme se aportan las tablas con los datos de los indicadores y se incluyen fortalezas y debilidades sin realizar un análisis de los indicadores o proponer mejoras.

Se recomienda que en futuros autoinformes se aporten los datos correspondientes a los indicadores con el análisis y las propuestas de mejora.

La universidad no incluye un análisis de los indicadores de los resultados académicos ni propone acciones de mejora. Los datos muestran unas tasas elevadas tanto a nivel de rendimiento (98%) como de éxito (100%) y eficiencia (100%).

En cuanto a los niveles de satisfacción, la universidad está poniendo en marcha mecanismos que mejoren la satisfacción de los estudiantes con la labor docente que se sitúa en un 3,21. Además se está trabajando por la mejora de algunos datos en relación con la virtualización de las asignaturas o publicar los programas de éstas en el plazo establecido lo que ahora ocurre en el 88,24% de los casos. La calidad del título presenta buenos indicadores resultado de la elevada tasa de ocupación (97,5%) y demanda (92,5%) así como por la estabilidad del profesorado y su implicación.

Las prácticas del máster se realizan en el IBIS, una de las instituciones de investigación biomédica más prestigiosas del sur de Europa. El documento no incluye datos sobre los niveles de satisfacción de docentes internos/externos y estudiantes sobre la realización de las prácticas.

Los niveles de satisfacción global con el título, son elevados en el caso de los docentes (7,36/10) y PAS (8,67/10) mientras que los niveles más bajos son los mostrados por los estudiantes (6,32/10).

En el documento no aparece ninguna queja o sugerencia, si bien es posible que las quejas no lleguen por no estar disponibles los mecanismos necesarios para su recepción y que sean atendidas desde la coordinación del máster o los profesores.

RECOMENDACIONES OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

4. Realizar el análisis pormenorizado de los resultados académicos que permita la propuesta ajustada y coherente de las acciones de mejora.

5. Incluir información sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes y docentes (internos y externos) sobre las

prácticas.

6. Es importante que se virtualicen todas las asignaturas, por lo que se recomienda que la universidad plantee acciones concretas para aumentar el 50% actual.

7. Además en futuros autoinformes se recomienda incluir propuestas que mejoren la accesibilidad, disponibilidad y utilidad de la información sobre el título que aparece en la web. Se responderá así al escaso nivel de satisfacción de los estudiantes (5,66/10) y se facilitará el conocimiento del título a nivel nacional e internacional, lo que podría repercutir en la firma de convenios y activación de los programas de movilidad.

RECOMENDACIONES:

5. Se recomienda poner en marcha los mecanismos que permitan integrar los programas de movilidad de estudiantes y profesores con la docencia en el máster.

6. Se recomienda que la universidad incluya acciones concretas para mejorar la satisfacción global de los estudiantes con el título.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

El autoinforme no hace referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación emitido.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable.

La universidad ha atendido las recomendaciones realizadas en el informe con fecha 16-11-2016, proponiendo acciones de mejora coherentes.

La recomendación 1: Ofrecer Información más detallada dirigida expresamente a estudiantes de nuevo ingreso.

Atendida no resuelta.

La universidad ha propuesto como acción de mejora una reunión anual en la que se dan detalles a los estudiantes sobre las asignaturas. Lo importante es que el estudiante tenga toda la información disponible, actualizada y completa en la web antes de empezar. La acción es interesante pero no resuelve la falta de información en la web.

La recomendación 2: Ofrecer información más detallada sobre apoyo y orientación para los estudiantes del título una vez matriculados.

Atendida no resuelta.

La universidad propone como acción el envío de correos electrónicos por parte del coordinador del máster. Esta acción no resuelve la falta de información sobre la orientación laboral y académica que se incluye en la web.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

La universidad establece un plan de mejora en el que se incluyen las acciones a realizar con los responsables y los plazos establecidos, todo ello con coherencia y atendiendo a cada una de las necesidades que se han detallado en el autoinforme. Sin embargo, los objetivos planteados se responden con una única acción de mejora lo que dificulta

su consecución, puesto que para conseguir un objetivo como mejorar la opinión de los estudiantes con los docentes (A4-M161-2016) quizá no sea suficiente la reunión con los profesores afectados, sino que habría que programar acciones con estudiantes y analizar los indicadores desde la comisión de calidad.

Las acciones encaminadas a mejorar la información disponible en la página web (A1-M161-2016), mejorar el uso de recursos electrónicos por parte del profesorado (A3-M161-2016) y mejorar la gestión del reconocimiento de la docencia del profesorado (A2-M161-2016) se concretan en reuniones o actuaciones que debe asumir la coordinación del máster.

Por último, el autoinforme muestra una importante carga del trabajo de implantación y desarrollo del título de Máster centralizado en una sola persona, que realiza muy bien su trabajo. De ahí el grado de satisfacción del profesorado y del PAS con el título.

RECOMENDACIONES OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

8. Incluir acciones más concretas y distribuidas entre los sectores implicados en el máster y no concentrar el desarrollo de las propuestas en una única actuación y un único responsable.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del título han de mejorar la información aportada en relación con el proceso de seguimiento del título, ya que tal y como está en el autoinforme presente es, en general, insuficiente. Se recomienda atender adecuadamente, ya que no constan resueltas en el actual autoinforme, las recomendaciones 1 y 2 del anterior informe de seguimiento, que a continuación se especifican de nuevo.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable.

La universidad ha atendido las recomendaciones realizadas en el informe con fecha 16-11-2016, proponiendo acciones de mejora coherentes.

La recomendación 1: Ofrecer Información más detallada dirigida expresamente a estudiantes de nuevo ingreso.

Atendida no resuelta.

La universidad ha propuesto como acción de mejora una reunión anual en la que se dan detalles a los estudiantes sobre las asignaturas. Lo importante es que el estudiante tenga toda la información disponible, actualizada y completa en la web antes de empezar. La acción es interesante pero no resuelve la falta de información en la web.

La recomendación 2: Ofrecer información más detallada sobre apoyo y orientación para los estudiantes del título una vez matriculados.

Atendida no resuelta.

La universidad propone como acción el envío de correos electrónicos por parte del coordinador del máster. Esta acción no resuelve la falta de información sobre la orientación laboral y académica que se incluye en la web.

Además, del examen y evaluación del presente autoinforme emanan nuevas recomendaciones que han de ser totalmente atendidas en el futuro. Estas son:

RECOMENDACIONES OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

1. Incluir información sobre la composición y la dinámica de funcionamiento de la CGIC, así como sobre los acuerdos adoptados en el trabajo coordinado con el resto de comisiones.
2. Incluir información sobre el uso del gestor documental o la plataforma interna.
3. Incluir servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante.
4. Realizar el análisis pormenorizado de los resultados académicos que permita la propuesta ajustada y coherente de las acciones de mejora.
5. Incluir información sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes y docentes (internos y externos)

sobre las prácticas.

6. Es importante que se virtualicen todas las asignaturas, por lo que se recomienda que la universidad plantee acciones concretas para aumentar el 50% actual.

7. Además en futuros autoinformes se recomienda incluir propuestas que mejoren la accesibilidad, disponibilidad y utilidad de la información sobre el título que aparece en la web. Se responderá así al escaso nivel de satisfacción de los estudiantes (5,66/10) y se facilitará el conocimiento del título a nivel nacional e internacional, lo que podría repercutir en la firma de convenios y activación de los programas de movilidad.

8. Incluir acciones más concretas y distribuidas entre los sectores implicados en el máster y no concentrar el desarrollo de las propuestas en una única actuación y un único responsable.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda incluir un breve resumen sobre la situación actual en relación con el desarrollo de la implantación.

2. Se recomienda incluir información sobre las revisiones periódicas del título y su planificación.

3. Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas cuyo papel se considera muy importante en la docencia.

4. Se recomienda incluir la información sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas.

5. Se recomienda poner en marcha los mecanismos que permitan integrar los programas de movilidad de estudiantes y profesores con la docencia en el máster.

6. Se recomienda que la universidad incluya acciones concretas para mejorar la satisfacción global de los estudiantes con el título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud